RE: presentación Hoja de vida Terapeuta ocupacional.

Ingrid Castro Hinestroza <icastroh@sdis.gov.co>
Vie 30/09/2022 8:06

Para: Comunidad Cuidado San Jose Saramita <comunidadcuidadosanjosesaramita7458@hotmail.com>

Buen Dia

Cordial saludo. De acuerdo a la revisión de los documentos y hoja de vida del aspirante, para la prestación del servicio relacionado y teniendo en cuenta la información requerida en el anexo técnico numeral 2.4.5 Talento humano del convenio 7458-2021 suscrito con la SDIS se informa que se avala el perfil de:

Profesional en Terapia Ocupacional - LINA MARCELA CASTELLANOS CALDERON

Pendiente de adjuntar la certificación de afiliación a la ARL dependiendo el tipo de contrato a suscribir.

Atentamente

Ingrid Castro H.

De: Comunidad Cuidado San Jose Saramita <comunidadcuidadosanjosesaramita7458@hotmail.com>
Enviado: jueves, 29 de septiembre de 2022 9:42
Para: Ingrid Castro Hinestroza <icastroh@sdis.gov.co>
Asunto: RE: presentación Hoja de vida Terapeuta ocupacional.

cordial Saludo,
Teniendo en cuenta la solicitud hecha para el aval de la profesional en terapia ocupacional hacemos envió de lo solicitado en cuanto al decreto 616 de 2021. EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL PREVIA.

Quedando atento a su respuesta.

Att.
Fernando Salcedo,

Que mediante la Resolución 3546 de 2018 del Ministerio del Trabajo, modificada por la Resolución 623 de 2020, se regularon las prácticas laborales en los sectores privado y público.

ARTÍCULO 2.2.6.2.5.1. Objeto. La presente sección tiene por objeto reglamentar la equivalencia de experiencia profesional previa de
estudiantes a la que se refiere el artículo 2º de la Ley 2039 de 2020, para que sea acreditable y válida en sus procesos de inserción laboral
en el sector privado.

De: Comunidad Cuidado San Jose Saramita <comunidadcuidadosanjosesaramita7458@hotmail.com>
Enviado: jueves, 29 de septiembre de 2022 9:22
Para: Ingrid Castro Hinestroza <icastroh@sdis.gov.co>
Asunto: RE: presentación Hoja de vida Terapeuta ocupacional.

El Gobierno expidió el decreto 952 de 2021 que reglamenta cómo experiencia las prácticas laborales.

Adjunto decreto 952 de 2021.

Att:

Fernando Salcedo

Coordinador

De: Ingrid Castro Hinestroza <icastroh@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de septiembre de 2022 6:59
Para: Comunidad Cuidado San Jose Saramita <comunidadcuidadosanjosesaramita7458@hotmail.com>
Asunto: RE: presentación Hoja de vida Terapeuta ocupacional.

Buenos Días

De acuerdo a revisión de los documentos adjutos y lo establecido en el anexo técnico informo que la profesional le falta el tiempo para la certificación de experiencia profesional. Además, la afiliación ARL esta como dependiente de otro empleador.

Si la experiencia relacionada del 2021 con la SDIS se cuenta como experiencia profesional por favor adjuntar la resolución donde lo indique.

Atentamente

Ingrid Castro Hinestroza

De: Comunidad Cuidado San Jose Saramita <comunidadcuidadosanjosesaramita7458@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 28 de septiembre de 2022 11:14
Para: Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>; Ingrid Castro Hinestroza <icastroh@sdis.gov.co>; Daniel Andres Mora Avila <dmoraa@sdis.gov.co>
Asunto: presentación Hoja de vida Terapeuta ocupacional.

Daniel Andrés Mora - subdirector para la Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo- Líder equipo apoyo a la supervisión. Ingrid Castro. apoyo a la supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Cordial Saludo,

El presente con el fin de dar a conocer la siguiente hoja de vida y soportes para el cargo de Terapeuta Ocupacional, requerido en el Centro de Comunidad de Cuidado Hogar San José. sede Fusagasugá.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Fernando Salcedo
coordinador
Dominicas Hijas De Nuestra Señora De Nazareth



